

**“EJERCICIO DE LA FACULTAD FISCALIZADORA POR PARTE DEL ESTADO:
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA INSTITUCIONALIDAD CREADA POR LA
LEY N° 20.417 DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA PREVISTA EN EL
ORDENAMIENTO JURIDICO DE ESTADOS UNIDOS”**

**MARÍA ANTONIETA ROJAS GONZÁLEZ
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

La presente Memoria, tiene por objeto realizar un análisis del ejercicio la facultad fiscalizadora en materia ambiental por parte del Estados de Chile y Estados Unidos. La investigación de esta temática, obedece a la reciente evolución en la institucionalidad nacional, la que en virtud de la ley N° 20.417 crea la Superintendencia del Medio Ambiente, texto normativo que además consagra su ley orgánica. Por su parte, en el Derecho comparado en estudio, consagra una institucionalidad ambiental de carácter estatal pionera en el orbe.

Para alcanzar el objeto, se efectúa un estudio de la Teoría del control público, posteriormente se reconocen las instituciones más importantes de cada ordenamiento, luego, en virtud del concepto amplio de institucionalidad se analizan las estrategias y herramientas que cada Estado ocupa para llevar a cabo esta función cuyo objeto es el incentivar al cumplimiento de la ley ambiental y la tutela de los bienes jurídicos protegidos.

ABSTRACT

The following research, has as main objective to analyze the inspective power exercise on environmental issues by Chile and the United States. The investigation of this issue, obeys to recent changes in national institutions, which under Law N° 20.417 creates the Superintendency for the Environment, regulatory text that establishes its organic law. In this way, the comparative law studied, establishes environmental institutions at the state, pioneer in the world. To achieve the object, it is made a study of the theory of public control, then recognized the most important institutions of each system, then, under the broad concept of institutions alim analyzes the strategies and tools that each State considers to perform this function is aimed at encouraging compliance of environmental law and guardianship of legal rights protected.